

Dos expresidentes de Reficar serán imputados por la Fiscalía

Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales, deberán acudir a los juzgados de Paloquemao el 25 de abril.



La refinería de Cartagena ya se encuentra en plena operación, al vivo.

POB: EPT - MARZO 18 DE 2018 - 09:45 AM

Los expresidentes de la Refinería de Cartagena (Reficar) Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales serán imputados por el delito de asignación de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, informó la Fiscalía.

Según un comunicado del ente acusador, una nueva fase de la investigación daría cuenta de que "el contrato PMC (Project Management Consultant), cuyo valor inicial superó los 95 millones de dólares, habría sido entregado directamente a la compañía extranjera Foster Wheeler & Process Consultant sin previo concurso público que garantizara una selección objetiva del contratista".

Reficar, que es propiedad de la petrolera de mayoría estatal, Ecopetrol, tiene una capacidad de refinación de 165.000 barriles diarios.

[Lea: **Reficar** reclamaría US\$4.500 millones]

En julio del año pasado la **Fiscalía** imputó a siete empresarios o directivos de la firma CB&I y de la Refinería de Cartagena por el millonario aumento del presupuesto para la ejecución de las obras de ampliación y modernización de esa instalación.

Esta refinería, que fue inaugurada en octubre de 2015 por el entonces presidente Juan Manuel Santos, tuvo un costo final de 8.016 millones de dólares, más del doble de los 3.777 millones de dólares presupuestados inicialmente.

[Lea: Hasta septiembre, las ventas de **Reficar** crecieron un 53%]

La tercera fase de la investigación pondría al descubierto presuntas inconsistencias en la asignación "a dedo" del contrato de gerenciamiento y administración para la construcción de la refinería, las interventorías y otras obligaciones contempladas, ya que habría limitado la participación de otras compañías que podrían haber acreditado el perfil y la experiencia.

Por lo anterior, la Fiscalía imputará el delito de tramitar contrato sin cumplimiento de requisitos legales a Felipe Castilla Canales, presidente de Reficar S.A., entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009.

También será imputado Orlando José Cabrales Martínez, presidente de **Reficar** S.A. entre el 1 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, a quien se le atribuye la celebración del contrato con la firma Foster Wheeler & Process Consultant.

Para Cabrales Martínez es la segunda imputación en su contra, ya que en julio de 2017 fue judicializado como presunto responsable de intereses indebido en la celebración de contratos y actualmente cumple medida no privativa de la libertad.

La audiencia de formulación de cargos de los dos expresidentes de la empresa se cumplirá el próximo 25 de abril en el Complejo Judicial de Paloquemao en Bogotá.

Las autoridades colombianas intentan recuperar parte de los recursos que se habrían pagado de más en el proyecto.

RELACIONADOS

EMPRESAS
Reficar reclamaría US\$4.500 millones
Última actualización: marzo 18 de 2018 - 07:55 p.m.

RECOMENDADOS

EMPRESAS
Hasta septiembre, las ventas de **Reficar** crecieron un 53%

EMPRESAS
El primer semestre **Reficar** produjo más de 26 millones de barriles

EMPRESAS
Expertos acusan postura de la Contraloría en cuentas de **Reficar**

REPORTAR ERROR | IMPRIMIR

TE PUEDE GUSTAR



Cómo es la nueva autonomía de datos de empresas y gobiernos
Diario | Ciudad



Cancele el plan para legislar deudas atrasadas.
Resumen | Bogotá



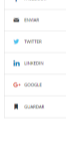
Gafas Round Classic
Subítele.com.co

Estados Patrocinados por Telenor

Siga bajando PARA ENCONTRAR MÁS CONTENIDO

Reficar reclamaría US\$4.500 millones

La firma McDermott, que en mayo de 2018 realizó una fusión de negocios con CB&I, asevera que la pretensión del complejo iría más allá de esta suma.



La Contraloría General afirma que en **Reficar** los sobrecostos por la ampliación estarían por encima de los \$12 millones (unos US\$ 4.000 millones).

POB: PORTAFOLIO - MARZO 18 DE 2018 - 07:55 PM

La puja entre la Refinería de Cartagena (Reficar) y Chicago Bridge & Iron Company N. (CB&I) en los estrados de la Corte Internacional de Arbitraje de Nueva York (EE. UU.), está para alquilar balcón.

Ahora, el nuevo capítulo corre por cuenta de una afirmación hecha por la firma McDermott International, Inc., que en mayo del 2018 realizó una fusión de negocios con CB&I y que asegura que la filial de **Ecopetrol** está reclamando daños totales por más de US\$4.500 millones.

De acuerdo a un reporte financiero y de operaciones de la citada compañía que fue publicado recientemente, resalta que "**Reficar**, el cliente del proyecto, alega que somos responsables de ciertos sobrecostos, demoras y daños consecuentes en el proyecto... reclama daños totales por más de US\$4.500 millones. Hemos presentado una reconvencción contra el cliente por aproximadamente US\$250 millones".

[Lea: Hasta septiembre, las ventas de **Reficar** crecieron un 53%]

Más adelante, McDermott International explica que las partes están actualmente preparando declaraciones de testigos, informes de expertos y otras presentaciones que están programadas para ser expuestas en la Corte Internacional de Arbitraje.

"Si bien las audiencias de arbitraje estaban programadas para abril de 2019, las compañías esperan que las audiencias no se lleven a cabo hasta el primer o segundo trimestre de 2020 en Nueva York", subraya el reporte.

Y finaliza con respecto al tema en que no creen que sea probable un riesgo de pérdida "importante relacionado con este asunto" y, en consecuencia, las reservas de sus ejecutivos con respecto al pleito y su trámite en la Corte Internacional de Arbitraje no son significativas, y más al 31 de diciembre de 2018.

[Lea: En el primer semestre **Reficar** produjo más de 26 millones de barriles]

"Si bien es posible que se incurra en una pérdida, no podemos estimar el rango de pérdida potencial, si existe", enfatiza el reporte de McDermott.

Sin embargo, se espera que el equipo legal de McDermott y CB&I presente con soportes financieros con lo que buscan demostrar que **Reficar** estaría reclamando US\$4.500 millones.

TIRA Y AFLOJE EN EL PROCESO

El pleito entre CB&I y la filial de **Ecopetrol** comenzó el pasado 8 de marzo de 2016, cuando esta última acudió al citado tribunal de arbitraje alegando que la primera incurrió en sobrecostos en el desarrollo de la ampliación y modernización de la refinería, demoras y daños consecuentes en el proyecto.

Al indagar con voceros de Ecopetrol sobre las afirmaciones de McDermott, estos le indicaron a Portafolio que la citada pretensión económica (US\$4.500 millones) la informaron a través de un reporte, pero que hasta el momento no se ha explicado el porqué de la suma.

"Cuando **Reficar** inició un proceso de arbitraje contra de CB&I, por los hechos ya conocidos se estableció que el monto reclamado no debía estar por debajo de los US\$2.000 millones, y esa es la suma en la que nos hemos mantenido durante todo el proceso", explicó la fuente.

Pero el tira y afloje entre la filial de **Ecopetrol** y CB&I (ahora con McDermott International), viene desde hace más de un año.

En el mismo mes de mayo, en el que las dos firmas (McDermott y CB&I) sellaron un acuerdo de convenio para combinar los negocios, la Contraloría General de la Nación los directivos de la segunda, que actuó como contratista de las obras de **Reficar**, habrían aportado pruebas de manera irregular para su defensa dentro del proceso arbitral que cursa en su contra en la Corte Internacional de Arbitraje.

En ese momento, el ente de control **Fiscalía** le solicitó a la **Fiscalía** General de la Nación y al Consejo Superior de la Judicatura que investiguen a los abogados que representan a CB&I y a sus firmas subsidiarias en el tribunal internacional (Chicago Bridge & Iron Company N. Y., CB&I UK Limited y CBI Colombiana S.A.

Específicamente, la Contraloría se refirió a Vicente Umaña Carrizosa, Lucas Saffón López y Alberto Zuleta Londoño.

El ente de control **Fiscalía** hizo la petición apelando a una carta que radicó en el mismo mes de mayo y ante esta entidad la vicepresidencia jurídica de **Reficar**, en la cual explica que el equipo legal de CB&I y sus subsidiarias, presentaron ante la Corte Internacional de Arbitraje varias pruebas documentales las cuales estaban sujetas a reserva bajo el proceso **Fiscalía** que sigue la Contraloría en calidad de pruebas en el arbitraje comercial.

De hecho, en la misiva, los abogados de la Contraloría alegan que la firma demandada "ha admitido ante el tribunal arbitral que ha obtenido los respectivos documentos de dicho procedimiento iniciado por la Contraloría".

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN EN 2018

Al cierre de la operación el pasado 31 de diciembre, la carga promedio del año (2018) en la refinería fue de 151.000 barriles por día, 11,5% más que el año anterior (2017).

En los procesos, la composición de la carga fue 77% crudo nacional y 23% importado, frente a un 50% de crudo nacional y 50% importado en 2017.

"Los resultados iniciales del proceso de optimización de la refinería son positivos, y se refleja en el margen bruto de refinación de US\$11 por barril, 15,4% mayor que en 2017", explicó Felipe Bayón Paró, presidente de Ecopetrol.

En los próximos días se publicarán las utilidades del 2018.

Alfonso López Suárez

Redacción Portafolio

RELACIONADOS

EMPRESAS
Posicionarse más en el honor
Última actualización: marzo 18 de 2018 - 09:40 p.m.

RECOMENDADOS

NEGOCIOS
¿Deben las empresas depender del peso a las ventas por Internet?

ECONOMÍA
El país, según de cada 10 empresas son informales

EMPLEO
¿Preferir el trabajo de vida? Profesión hacia profesionales en finanzas

REPORTAR ERROR | IMPRIMIR

TE PUEDE GUSTAR



Cómo lo que hace la nueva generación de base de datos
Diario | Ciudad



Ralajes masculinos a mitad de precio!
Diario



Chaqueta Telo H Jkt Quik
Subítele.com.co

Estados Patrocinados por Telenor

Hasta septiembre, las ventas de Reficar crecieron un 53%

Exportaciones llegaron a \$3,4 billones que corresponden a 18,5 millones de barriles.



Lo más leído

1. Las cinco noticias del día en Portafolio.co

2. Los detonantes que llevaron a la peor recesión económica de Colombia